



RESOLUCION N° 1947

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 39.107/71.-

BUENOS AIRES, 28 JUN 1971

VISTO Y CONSIDERANDO lo solicitado por la Secretaría de Difusión y Turismo de la Presidencia de la Nación en orden a constituir una comisión de estudio para determinar requisitos básicos de la enseñanza turística en el ámbito de las universidades provinciales y privadas.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Designar al Director Nacional de Altos Estudios, Lic. José Mario Juan Cravero, para que integre, con personal de la Dirección Nacional de Turismo, una Comisión de estudio, a fin de determinar los requisitos básicos de la enseñanza turística en el ámbito de las Universidades Provinciales y Privadas.

2º.- El Director Nacional de Altos Estudios será suplido -en caso de ausencia ó impedimento- por el señor Jefe / de Expertos Dr. Roberto Faine, y asistido por el personal de ese organismo para el cumplimiento de la misión encomendada.

3º.- Concluido el estudio de referencia, el Director Nacional de Altos Estudios deberá elevar al suscripto un informe final, en el que se resuman las cuestiones analizadas y las conclusiones a que se llegare.

4º.- Comuníquese, anótese y archívese.-

GASTAVO MATEO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN